



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID Y CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ARRAIGO POR FORMACIÓN O ARRAIGO SOCIOFORMATIVO

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como objetivo desempeñar un papel crucial en la activación y fortalecimiento del empleo de la ciudad. A través de sus políticas activas de empleo busca ofrecer soluciones integrales para abordar el desafío del desempleo y mejorar la empleabilidad de los ciudadanos.

La Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027, aprobada por el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo el pasado 9 de mayo y suscrita por el Alcalde y los agentes sociales más representativos de la ciudad de Madrid, es un documento que emerge como consecuencia de un proceso exhaustivo de escucha, diálogo y participación entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Agencia para el Empleo, los agentes sociales, las empresas de los sectores clave en el desarrollo económico de la ciudad, las entidades con proyectos de intervención sociolaboral, los usuarios y profesionales de la Agencia, todo ello tras realizar un diagnóstico riguroso de la situación del mercado laboral de la ciudad.

Su fin es el diseño de políticas activas de empleo que mejoren la empleabilidad y ocupabilidad de las personas y que conecten el talento y las capacidades de éstas con las necesidades de las empresas y del mercado laboral.

Es intención del Ayuntamiento de Madrid articular junto con Cáritas Diocesana Madrid el desarrollo de un proyecto de arraigo por formación o arraigo socioformativo, buscando lograr, por un lado, personal con la formación necesaria para cubrir puestos de trabajo con amplia demanda en el mercado laboral y por otra, facilitar el permiso de residencia y de trabajo a extranjeros no comunitarios.

A tal efecto, se da cumplimiento a la Estrategia para el Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027, concretamente la medida 31 "Diseño de acciones de arraigo por formación en colaboración con las empresas y enfocadas ocupaciones de alta inserción laboral". Para ello se encuentra contemplada en el Presupuesto de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid de 2025, una subvención nominativa a favor de Cáritas Diocesana Madrid.

Vista la memoria justificativa y la propuesta de resolución, y, de acuerdo con la delegación de competencias efectuada en sesión del Consejo Rector de la Agencia de fecha 22 de septiembre de 2005, vengo a

RESOLVER:

PRIMERO. - Conceder una subvención nominativa por importe de 60.000 euros a Cáritas Diocesana Madrid, para el desarrollo de un proyecto de arraigo por formación o arraigo socioformativo.

Información de Firmantes del Documento





SEGUNDO. - Aprobar el convenio entre la Agencia para el Empleo de Madrid y Cáritas Diocesana Madrid, para el desarrollo de un proyecto de arraigo por formación o arraigo socioformativo, regulador de las condiciones de ejecución de la subvención concedida según detalle que obra en el expediente.

TERCERO. - Autorizar y disponer un gasto a favor de Cáritas Diocesana Madrid, por un importe de 60.000 euros de la aplicación presupuestaria 503/140/24102/48901 del presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid para el ejercicio 2025, para el desarrollo de un proyecto de arraigo por formación o arraigo socioformativo.

CUARTO. - Dese cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector de la Agencia en su próxima sesión.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE

Jose Aniorte Rueda

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/08/2025 15:19:38
CSV : CMHYBGZMUKDGFZRJ

